5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2262] [11L/5300-2263] [11L/5300-2265] [11L/5300-2266] [11L/5300-2267] [11L/5300-2268] [11L/5300-2269] [11L/5300-2270] [11L/5300-2271] [11L/5300-2298] [11L/5300-2299] [11L/5300-2345] [11L/5300-2348] [11L/5300-2352] [11L/5300-2358] [11L/5300-2362] [11L/5300-2394] [11L/5300-2395] [11L/5300-2396]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de noviembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2348]

GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA PARTIDA DESTINADA A AYUDAS AL EMPLEO, PLAN DE EMPLEO JOVEN, POR IMPORTE DE 112.400 EUROS EN LA APLICACIÓN 2026.1204.494M.480, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"La aplicación presupuestaria mencionada tiene un crédito inicial de 112.400 €, quedando, a fecha de respuesta a la presente pregunta, un crédito disponible de 30.000 €. Por tanto, el importe utilizado ha sido de 82.400 € (73,31% ejecutado).

Para este año 2026, queda pendiente de publicar una última resolución del consejero de Industria, en el que se van a resolver las solicitudes presentadas desde el 31 de julio 2026 hasta el 30 de septiembre 2026, del nuevo Decreto de Contratación Juvenil 56/2026, que deroga el anterior Decreto 58/2021, por un importe de 4.000 €, con cargo a la referida aplicación presupuestaria."